CIRCULAR Nº 024 -C.P./2016

AYUDA EXTRAORDINARIA 2016

Se solicita a los Responsables, Jefes de Personal y/o Liquidadores de los distintas U. de O. que se indican en el **ANEXO II** adjunto, que **hasta el día 20/12/16** deberán remitir la información en el formato y según el procedimiento que se indica en el **ANEXO I**.

Tal información es imprescindible para configurar la Base de Datos para el análisis de Costos y determinación de la **AYUDA EXTRAORDINARIA/2016**, por ende la NO inclusión de algún Beneficiario por falta de envío de la información, será exclusiva responsabilidad de la U. de O. incumplidora.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Diciembre de 2016.-

SAM/nev.



C.P.N. SALVADOR ARMANDO MEYER CONTADOR DE LA PCIA.

ANEXO I: Planificación Proceso Ayuda Extraordinaria 2016

1- Solicitud de los datos

Se solicitará mediante circular los datos de las liquidaciones de Dic/16 en formato Mae a todos los de Circular 6 y a los liquidados en Contaduría.

Se deberán presentar todas las liquidaciones mensuales y adicionales. Son liquidaciones ideales de planta activa de Diciembre. No se debe incluir salario, ajustes, inasistencias y solo se deben informar los descuentos de Ley.

Neto Ley= haberes con aportes + haberes sin aportes - descuentos obligatorios.

Se deberá informar mail de contacto para pedido y envío de información.

Solicitud de acceso a la nube a: <u>ssajama@jujuy.gov.ar</u> especificando documento, nombre y apellido y repartición a la que pertenece, efectuar el pedido hasta el 19/12/2016 inclusive.

2- Presentación de Archivos

La presentación se realizará en la Nube (OWNCLOUD) con usuarios por repartición para el referente informático. La fecha de presentación es hasta el 20/12/2016.

- 2.1 Subir a la Nube el archivo solicitado.
- 2.2 Presentación formal en División Sueldos con Nota informando: Cantidad de Registros y Sub Total Neto Ley que debe coincidir con el archivo.

O mediante un correo informando lo mismo a División Sueldos onavarro@jujuy.gob.ar

- 2.3 La falta de liquidación de la ayuda por la NO presentación de la información requerida en la presente será responsabilidad pura y exclusiva del Organismo incumplidor.
- 2.4 Los liquidadores de cómputos procederán informando Mae del mismo modo al efectuado en ganancias, con Lote habilitado con Tipo de Proceso=12 "Ayuda Extraordinaria".

3- Proceso

El cálculo y definición de agentes a quienes les corresponde la Ayuda Extraordinaria se realizará en cómputos, utilizando todos los archivos presentados y de acuerdo a los siguientes parámetros definidos por Contaduría: **Tramos a Definir**.

La salida del proceso devolverá los agentes a los que se les deben liquidar el concepto, con el monto total del mismo, esto se realizará una sola vez y dependerá del cada grupo liquidador dividir el monto en tantas cuotas se defina el pago.-

La fecha de proceso será el 21 y 22 del cte mes.

4- Distribución de Resultado

La distribución de los resultados se realizará ente el 23 y 26 del cte. mes de la siguiente manera:

4.1 Para las reparticiones de Circular 6 se dejará en la Nube los archivos, y se enviara por mail el MNovedad, con los agentes que deben percibir el concepto y el valor total que le corresponda según tramo, entendiéndose que si un agente no figura en el archivo No se le debe liquidar el concepto.

5- Información para Consulta

En el modelo de Decretos se dispondrá de un panel de consulta habilitado para un usuario de División Sueldos.

Ing. Mery Valdez

Ing. Sonia Guzmán

Ing. Silvia Sajama

Subanéciora Provincial de Desarrollo informático Maintena de hacesda y fritarios

ANEXO II: GRUPO DE REPARTICIONES Y PRIORIDADES ASIGNADAS

Placod	Descripción	Prioridad	Observación
	MUNICIPALIDAD DE S.S. DE JUJUY)		GRUPO CIRCULAR 6
	MUNICIPALIDAD DE 3.5. DE 30301) MUNICIPALIDAD DE PALPALA)		GRUPO CIRCULAR 6
1	MUNICIPALIDAD DE PERICO)		GRUPO CIRCULAR 6
	MUNICIPALIDAD DE FERICO) MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO)		GRUPO CIRCULAR 6
	MUNICIPALIDAD DE HUMAHUACA)		GRUPO CIRCULAR 6
	MUNICIPALIDAD DE LA QUIACA)		GRUPO CIRCULAR 6
	MUNICIPALIDAD DEL CARMEN)		GRUPO CIRCULAR 6
	MUNICIPALIDAD DE MONTERRICO)		GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE AGUAS CALIENTES)		GRUPO CIRCULAR 6
	The state of the s		GRUPO CIRCULAR 6
	MUNICIPALIDAD DE EL AGUILAR) MUNICIPALIDAD DE CALILEGUA)		GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE PAMPA BLANCA)		GRUPO CIRCULAR 6
			GRUPO CIRCULAR 6
	MUNICIPALIDAD DE ABRA PAMPA)		GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE SANTA CATALINA) MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA)		GRUPO CIRCULAR 6
		., , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	GRUPO CIRCULAR 6
	MUNICIPALIDAD DE CAIMANCITO)		GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE CATHA)		GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE CATUA)		GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL HUACALERA)		GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE ARRAI ALTE		GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE ABRALAITE)		GRUPO CIRCULAR 6
100	COMISION MUNICIPAL DE TUMBAYA)		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	COMISION MUNICIPAL DE VOLCAN)		GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE CANGREJILLOS)		GRUPO CIRCULAR 6
·	COMISION MUNICIPAL DE ABDON CASTRO)		GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE PUMAHUASI)		GRUPO CIRCULAR 6 GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE RINCONADA)		GRUPO CIRCULAR 6
	MUNICIPALIDAD DE L.G.S.M.)		
	MUNICIPALIDAD DE FRAILE PINTADO)		GRUPO CIRCULAR 6
	MUNICIPALIDAD DE YUTO)		GRUPO CIRCULAR 6
	MUNICIPALIDAD DE TILCARA)		GRUPO CIRCULAR 6
	MUNICIPALIDAD DE SANTA CLARA)		GRUPO CIRCULAR 6
	MUNICIPALIDAD DE PALMA SOLA)		GRUPO CIRCULAR 6
	MUNICIPALIDAD DE LA MENDIETA)		GRUPO CIRCULAR 6
	MUNICIPALIDAD DE EL TALAR)		GRUPO CIRCULAR 6 GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE SAN ANTONIO		
	COMISION MUNICIPAL DE RUESTO VIEIO		GRUPO CIRCULAR 6 GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE EL PIQUETE)		GRUPO CIRCULAR 6
_	COMISION MUNICIPAL DE MAINARA)		GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE H. IRIGOVENI		GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE SUSCUES		GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE SUSQUES) COMISION MUNICIPAL DE PURMAMARCA)		GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE PORMAMARCA) COMISION MUNICIPAL DE VINALITO)		GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE CIENEGUILLAS)		GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE CIENEGUILLAS)		GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE TRES CRUCES)		GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE CASPALA)		GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE CASPALA) COMISION MUNICIPAL DE CORANZULI)		L GRUPO CIRCULAR 6
	COMISION MUNICIPAL DE CORANZOLI) COMISION MUNICIPAL SANTA ANA)		GRUPO CIRCULAR 6
اعد المحادث	COMMISSION INTOINICIFAL SAINTA AINA)		- Char o cheobar o

ANEXO II: GRUPO DE REPARTICIONES Y PRIORIDADES ASIGNADAS

361 COMISION MUNICIPAL DE MINA PIRQUITAS)	
362 COMISION MUNICIPAL DE PUESTO DEL MARO)	153 GRUPO CIRCULAR 6
363 COMISION MUNICIPAL DE BARRIOS)	154 GRUPO CIRCULAR 6
364 COMISION MUNICIPAL DE EL FUERTE)	155 GRUPO CIRCULAR 6
365 COMISION MUNICIPAL DE EL CONDOR)	156 GRUPO CIRCULAR 6
366 COMISION MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO)	157 GRUPO CIRCULAR 6
367 COMISION MUNICIPAL DE CUSSI-CUSSI)	158 GRUPO CIRCULAR 6
369 COMISION MUNICIPAL ROSARIO DEL RIO GR)	159 GRUPO CIRCULAR 6
370 COMISION MUNICIPAL DE ARRAYANAL)	161 GRUPO CIRCULAR 6
371 COMISION MUNICIPAL DE RODEITO)	162 GRUPO CIRCULAR 6
19 ISJ	163 GRUPO CIRCULAR 6
20 RECURSOS HIDRICOS	201 GRUPO CIRCULAR 6
21 PODER JUDICIAL	202 GRUPO CIRCULAR 6
22 POLICIA	203 GRUPO CIRCULAR 6
23 VIALIDAD	204 GRUPO CIRCULAR 6
24 IVUJ	205 GRUPO CIRCULAR 6
29 BANCO DE ACCION SOCIAL	206 GRUPO CIRCULAR 6
32 TRIBUNAL DE CUENTAS	207 GRUPO CIRCULAR 6
33 TRIBUNAL DE CUENTAS - CONTRATOS	208 GRUPO CIRCULAR 6
34 DEFENSORIA DEL PUEBLO	209 GRUPO CIRCULAR 6
38 INSTITUTO DE SEGURIDAD PUBLICA	210 GRUPO CIRCULAR 6
174 SUSEPU - PLANILLA GENERAL	211 GRUPO CIRCULAR 6
217 PLANULAS CONTRATA DOCUMENTA	212 GRUPO CIRCULAR 6
217 PLANILLAS CONTRATADOS VIALIDAD	213 GRUPO CIRCULAR 6
236 SU.SE.PU. PLANILLAS CONVENIO	214 GRUPO CIRCULAR 6
307 OFICINA ANTICORRUPCION	215 GRUPO CIRCULAR 6
308 OFICINA ANTICORRUPCION - CONTRATADOS	216 GRUPO CIRCULAR 6
372 MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA PENAL	217 GRUPO CIRCULAR 6
373 MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION	218 GRUPO CIRCULAR 6
· 	

C.P.N. Salvador Armando Meyer Contador de la Provincia